

# **LA RECESION DE LA BANCA PRIVADA ECUATORIANA**

**Isaías Campaña C. y  
Galo Viteri Díaz**

## **I. INTRODUCCION**

Los recursos para financiar la inversión provienen de dos fuentes: el ahorro interno como elemento fundamental y el externo, como elemento complementario. La Banca desempeña un papel de suma importancia al captar el ahorro interno y canalizarlo, mediante la concesión de préstamos, a las actividades más dinámicas y rentables de la economía. De esta forma, los bancos se han transformado en los últimos años de simples intermediarios de recursos en poderosos agentes que fomentan el crecimiento de la economía.

De otra parte, desde principios de la década del ochenta, el sistema financiero internacional se caracteriza por un sistemático proceso de desregulación, internacionalización del financiamiento e incorporación de los últimos avances de la tecnología. A medida que se fue desarrollando la liberalización, se fue acentuando la competencia entre los bancos de diversa nacionalidad.

En este contexto ha venido funcionando al sistema bancario ecuatoriano. De ahí que, uno de los objetivos básicos del presente trabajo consiste en demostrar los bajos

niveles de profundización financiera que se dan en el país, así como verificar que en la última década la banca comercial se sumergió en una profunda recesión.

También se analizan el entorno macroeconómico nacional y la concentración bancaria y crediticia y las principales relaciones financieras de la banca privada.

Adicionalmente, se describe el proceso de desregulación financiera que se viene produciendo en el país, a través del análisis de la política crediticia del Banco Central, la política de tasas de interés y el manejo del encaje legal.

Finalmente, se examina la reforma del Sistema Financiero Nacional y se plantean algunas medidas concretas tendientes a fortalecer el sistema bancario, a fin de que se torne más competitivo y eficiente y pueda enfrentar con éxito los procesos de integración económica.

## II. ENTORNO MACRO ECONOMICO NACIONAL

La economía ecuatoriana desde inicios de la década del ochenta enfrentó serios desequilibrios macroeconómicos resultantes de la conjunción de factores externos e

internos. El Banco Central destaca entre los de origen externo a la baja de los precios del petróleo en el mercado internacional, el cierre del crédito proveniente de la banca privada internacional, el incremento de las tasas de interés externas y el deterioro de los términos de intercambio. Señala también que estos factores agravaron y tornaron insostenibles problemas internos que se venían gestando desde años anteriores, como son el desequilibrio del sector fiscal y, básicamente, el deterioro de la Balanza de Pagos, hecho que se reflejó en una drástica disminución de la Reserva Monetaria Internacional.

Ante esta crítica situación los gobiernos de Osvaldo Hurtado, Febres Cordero y Rodrigo Borja, se vieron obligados a la aplicación de una serie de "políticas de ajuste" bajo el "asesoramiento" y "control" del Fondo Monetario Internacional, encaminados a corregir los desequilibrios de la economía en crisis, pero que en realidad se orientaron a generar los recursos suficientes para satisfacer el pago de la deuda externa, lo que condujo a un agravamiento de los problemas que se pretendía resolver.

Estas políticas de ajuste se caracterizaron por dos tendencias fun-

damentales: por una parte, las tendencias liberalizantes, que tenían por objeto hacer que el proceso económico esté cada vez, en mayor medida, bajo las reglas del juego del mercado; y, por otra parte, la búsqueda de la estabilidad, cuyo objetivo central era la necesidad de frenar y controlar el proceso inflacionario.

Respecto al instrumental utilizado, los tres gobiernos emplearon en lo esencial medidas similares: i) Corregir el déficit fiscal mediante el incremento de los precios de los combustibles y de las tarifas de los servicios públicos, eliminación de subsidios a los alimentos y recortes del gasto público, sobre todo en el área social como educación, salud y vivienda ii) Aplicación de agudas restricciones monetarias, crediticias y fiscales, con el supuesto de corregir la inflación; iii) Devaluación monetaria, restricción de las importaciones y apoyo a los exportadores en el supuesto de corregir los desequilibrios del comercio exterior; iv) Alzas en las tasas de interés y liberalización del mercado financiero con el fin de reducir la brecha ahorro-inversión. En términos generales, se buscó la restricción del consumo de la población y la demanda interna a través del común de las medidas indicadas y el dete-

rioro del poder adquisitivo de los salarios con el objetivo de orientar los recursos hacia la inversión en sectores productivos que permitan generar divisas para el servicio de la deuda externa y aumentar la tasa de beneficio de los grandes empresarios. (1)

Es preciso señalar también que durante los últimos años se han realizado en el país un conjunto de reformas legales y económicas tendientes a conseguir la modernización de su economía para poder enfrentar el desafío de la apertura de su mercado hacia las corrientes de inversión e intercambio comercial y una inserción más competitiva en la economía internacional, buscando la disminución de la intervención estatal en la economía, de manera que el sector privado se constituya en el motor de desarrollo. Así tenemos: la Ley de Régimen Tributario Interno; la Reforma Arancelaria; la nueva Ley de Minería; las reformas al Código de Trabajo; la Ley de Contratación Laboral a Tiempo Parcial; la Ley de Maquila; la Ley de Zonas Francas; la nueva Ley de Régimen Monetario; la creación de PETROECUADOR, en reemplazo de CEPE; la transformación del BEDE en Banco del Estado; la reestructuración y capitalización de la Corporación Fi-

nanciera Nacional; la Ley de Facilitación de las Exportaciones; la Ley de Presupuestos del Sector Público; las reformas al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros; la Ley del Mercado de Valores; y, la Ley de Modernización del Estado. Actualmente, se tramitan en el Congreso Nacional otra serie de leyes esenciales encaminadas a fortalecer el proceso de modernización en que se halla empeñado el país.

### III. LA RECESION DE LA BANCA PRIVADA

#### 1. PROFUNDIZACION FINANCIERA

La profundización financiera se utiliza para cuantificar la importancia de la intermediación financiera en una economía, relacionando las principales variables financieras con el Producto Interno Bruto (PIB). Según Arnoldo Camacho: "La profundización financiera está asociada con un proceso en el cual la importancia de los agregados financieros crece más rápidamente que la de los reales". (2)

El coeficiente de ahorro total del sistema financiero nacional respecto al PIB, en 1982, fue del 5.6 por ciento; en 1987 subió al 13.6 por ciento y en 1992 descendió al 11.9 por ciento. Este coeficiente,

que muestra la magnitud relativa del ahorro interno de una economía, se sitúa en niveles bajos, incluso comparados con otras economías de desarrollo similar a la ecuatoriana. Esta situación puede ser atribuida principalmente al elevado monto de la deuda externa que condujo a que una significativa proporción del ahorro interno tenga que dirigirse a cubrir el servicio de dicha deuda. Además, el deterioro de la economía nacional generó una creciente fuga de capitales al exterior.

Al examinar el coeficiente entre las captaciones de recursos del sistema bancario y el PIB, observamos que este coeficiente desciende del 12.6 por ciento en 1982 al 11.2 por ciento en 1992. Este comportamiento significa un menor dinamismo por parte de las entidades bancarias en la búsqueda de fondos del público; y, la presencia de otras instituciones del sistema financiero en el mercado, tales como las compañías de intermediación financiera, que se crearon a lo largo de los últimos años, captando buena parte de los recursos.

El coeficiente de los pasivos bancarios con el PIB, registra un comportamiento diverso. En efecto, dicho coeficiente, en 1982, fue del 34.8 por ciento, en 1983 sube al

40.1 por ciento y, en 1992, baja al 20.1 por ciento. A su vez, el coeficiente de la cartera de los bancos con relación al PIB, sube del 20.8 por ciento en 1982 al 23.8 por ciento en 1984 y luego desciende al 10.4 por ciento en 1992. Esta menor participación de la banca privada en la concesión de financiamiento se explicaría por el apareamiento de nuevas instituciones financieras que comenzaron a otorgar préstamos a través de mecanismos mucho más rentables, como el sistema leasing. (Ver cuadro # 1).

## 2. EVOLUCION DE LA BANCA PRIVADA

El sistema bancario comercial se desarrolló significativamente en la década del setenta, como consecuencia del boom petrolero, que generó ingentes recursos monetarios para la economía nacional. El Estado, a través del Banco Central del Ecuador, suministró financiamiento subsidiado a las instituciones financieras que crecieron en forma desproporcionada en relación a las demandas de nuestra economía.

Mientras en México, a mediados de 1985, operaban 20 bancos comerciales, en el Ecuador, a la misma fecha, funcionaban 32 bancos, cuatro de los cuales eran filia-

les de bancos extranjeros. La legislación vigente en el país no permitía que los bancos posean acciones en empresas industriales y comerciales, razón por la cual promovieron la constitución de compañías financieras, que sirvieron como puente entre el capital bancario y el capital industrial.

Como anotamos, la caída de los precios de los principales productos de exportación, el servicio cada vez más creciente de la deuda externa y los programas de ajuste impuestos por los organismos internacionales, provocaron el deterioro de la situación económica del país. Bajo esta consideración, si bien tanto activos como pasivos de los bancos privados crecieron en la última década, en términos reales se produjo un descenso significativo.

Los activos de los bancos privados, en sucres de 1982, bajaron de 155.727 millones de sucres en 1982 a 119.797 millones a fines de 1992. Los pasivos, en el mismo período, cayeron a 144.706 millones de sucres a 82.109 millones. A su vez, las utilidades descendieron de 1.831 millones de sucres a 1.316 millones. El volumen de crédito pasó de 86.429 millones de sucres a 53.655 millones. (Ver cuadro # 2)

Estas cifras que corresponden a los principales indicadores de los estados financieros, nos permiten concluir que la banca privada en la última década se sumergió en una profunda recesión.

#### IV. CONCENTRACION BANCARIA Y CREDITICIA

Aunque en el Ecuador operan un número relativamente grande de instituciones financieras, cinco bancos concentran la mayor parte de las operaciones activas y pasivas. Efectivamente, en 1992, los Bancos Pacífico, Filanbanco, Pichincha, Continental y Popular poseían más del 46 por ciento del total de los activos, suministraban alrededor del 46 por ciento de la cartera de crédito, les pertenecía el 47 por ciento del patrimonio y obtuvieron el 32 por ciento de las utilidades.

Debe destacarse, en forma crítica, el problema de la concentración. En primer lugar, hay una concentración de control de capitales, y no sólo de bancos sino de sistemas financieros globalizados. Todo el sistema bancario privado está controlado por no más de 200 personas. Hasta hace pocos años, la banca privada ecuatoriana podía incluso ser denominada como banca

familiar, porque prácticamente cada banco estaba asociado al control de una o más familias determinadas. Hoy si bien esta situación persiste, el control familiar se ajerce a través de personas jurídicas que son propietarias de los bancos. En algunos de ellos un sólo accionista controla la mayoría de las acciones; en la mayor parte de los bancos la mayoría de las acciones está controlada por no más de 10 accionistas. Fuera de este proceso de concentración, existe otro asociado a las empresas relacionadas con un banco determinado. La mayor parte de los créditos de la institución bancaria fluye hacia las empresas del grupo respectivo. De esta manera, además del control monopólico del crédito implícito en esta estructura, surge el problema de la vulnerabilidad de los bancos frente al desempeño del grupo en su conjunto. Existe adicionalmente un cruce de capitales y de crédito entre las distintas entidades. (3)

A este respecto Arnoldo Camacho dice: "El proceso de formación de grupos genera efectos económicos indeseables. Entre ellos, cabe destacar la concentración de recursos canalizados a través de los intermediarios especializados hacia individuos o empresas del grupo por ejemplo, los

denominados préstamos relacionados. En el caso ecuatoriano, se cree que hasta un 70 por ciento de la cartera de algunos intermediarios está concentrada en manos del grupo económico al que pertenece, con lo que se concentra el riesgo y se compromete la estabilidad financiera de la institución" (4).

La concentración del crédito en empresas que estaban relacionadas con los directivos y/o accionistas fue precisamente una de las causas que determinó la quiebra del Banco La Previsora. El Estado se hizo cargo de su administración, invirtió ingentes capitales y una vez que logró rehabilitarlo, lo transfirió al sector privado. Del mismo modo, la quiebra del Banco de Descuento tuvo su origen en la concentración del crédito en determinados grupos de empresas que estaban vinculados con los intereses del banco.

## **V. ANALISIS DE LAS PRINCIPALES RELACIONES FINANCIERAS**

La relación capital pagado/activo total tuvo un comportamiento decreciente al pasar del 4.8 por ciento en 1982 a 3.2 por ciento en 1985, como consecuencia de la in-

solvencia de la mayoría de las entidades bancarias para cumplir con sus obligaciones financieras ante los acreedores extranjeros. En los años siguientes, dicho coeficiente se recupera levemente, al pasar del 4.3 por ciento en 1986 al 6.5 por ciento en 1992.

La relación cartera total/depositos bajó del 164.6 por ciento en 1982 a 92.9 por ciento en 1992. El descenso significativo de este indicador se explica por la política crediticia del Banco Central, que se orientó a reducir la dependencia de los bancos privados de los recursos subsidiados del Instituto Emisor.

El índice de la cartera vencida/cartera total, bajó del 14.4 por ciento en 1982 al 10.7 por ciento en 1988 y, años más tarde, cae al 5.4 por ciento en 1992.

La rentabilidad, medida a través de la relación utilidades/capital pagado, fue del 24.7 por ciento en 1982, subió al 35.0 por ciento en 1989 y al 39.7 por ciento en 1991, para descender drásticamente al 16.9 por ciento en 1992. En consecuencia, la rentabilidad en la última década estuvo por debajo de la tasa de inflación. A su vez, la relación entre las utilidades y los activos totales, que muestra la eficiencia de la banca al hacer rendir sus activos,

baja del 1.2 por ciento en 1982 al 0.8 por ciento en 1985, pero luego se recupera al subir del 1 por ciento en 1986 al 2.4 por ciento en 1991, para finalmente disminuir al 1.1 por ciento en 1992. Este descenso significa que los bancos poseen una gran cantidad de activos improductivos que no son puestos a trabajar.

La baja rentabilidad de la banca privada ecuatoriana se le atribuye a la permanente intervención de las autoridades de supervisión, a las limitaciones impuestas a su expansión o, en general, al conjunto de reglamentaciones existentes para el control del sistema bancario. Esta baja rentabilidad sirve para justificar la práctica bancaria de los negocios colaterales o vinculados. De hecho, como parece absurdo que en el sector bancario la tasa de ganancia sea muy inferior a la tasa de inflación, se establece la práctica de aceptar el "pecado permisible" del negocio colateral, donde se generan utilidades no declaradas. (5)

Al analizar la relación gastos financieros/ingresos totales, se observa un incremento significativo, al pasar del 33.6 por ciento en 1982 al 60.5 por ciento en 1992. Este aumento se explica por el incremento sistemático de los depósitos y por la adquisición de valores, entre otros

factores. Por su parte, la relación gastos administrativos/ingresos totales cae sustancialmente del 53.3 por ciento en 1982 al 33.5 por ciento en 1992. Esto significa que los bancos en los últimos años gastaron menos en personal y en publicidad, los gastos administrativos de mayor importancia. (Ver cuadros # 3 y # 4)

## VI. LA DESREGULACION FINANCIERA

La política monetaria en el Ecuador se orientó a incentivar el desarrollo del sistema financiero a través del financiamiento subsidiado del Banco Central, de la fijación de las tasas de interés, etc., aunque la sobreprotección condujo a que éste se vuelva ineficiente y poco competitivo.

### 1. POLITICA CREDITICIA DEL BANCO CENTRAL

Los bancos privados se beneficiaron significativamente de los recursos financieros que les suministraba el Banco Central a tasas de interés por debajo de la tasa de inflación, a tal punto que llegaron a convertirse en altamente dependientes del Estado para realizar sus operaciones.

El Estado mediante redes-cuentos, anticipos y aceptaciones

bancarias entregó ingentes recursos a los bancos privados en las décadas del setenta y ochenta. En 1975, el Banco Central suministró recursos por 9.200 millones de sucres a la banca privada; en 1982, subió a 31.500 millones y, en 1985 a 78.479 millones de sucres. En este último año, los bancos que mayormente se beneficiaron fueron: Pacífico, Filanbanco y Popular.

Al relacionar los recursos que recibían del Banco Central con los préstamos que concedían los bancos privados, en 1985, se obtenían los siguientes indicadores: por cada sucre de crédito que otorgó el Banco Industrial y Comercial (ya liquidado), 76 centavos provenían del Instituto Emisor; del total de préstamos que concedió el Banco de Guayaquil, más de la mitad se originaban en el Banco Central. Los bancos extranjeros también se beneficiaron de los recursos del Estado. En efecto, por cada sucre de crédito que suministró el Banco de América, 56 centavos provenían del organismo ejecutor de la política monetaria. (6)

En el primer quinquenio de los años 80, el gobierno del Presidente Hurtado "sucretizó" la deuda externa privada ante los acreedores extranjeros, por lo cual el Estado

asumió las obligaciones en divisas y las pérdidas por concepto de riesgo cambiario. Las principales instituciones financieras que se beneficiaron con esta medida fueron: Citibank 50 millones de dólares; Pacífico, 29.9 millones; Continental, 17.3 millones; Andes 3.8 millones; Progreso, 3 millones; Descuento, 1 millón; y, Pichincha, 950 mil dólares.

Años más tarde, muchas de las instituciones financieras que se beneficiaron con la sucretización, hoy en día aparecen como tenedores de papeles de la deuda externa, adquiridos en los mercados internacionales a precios equivalentes al 12 y 15 por ciento de su valor nominal. Entre las instituciones financieras que poseen papeles de la deuda externa se pueden citar: Citibank, 218 millones de dólares; Pacífico, 5.3 millones; Continental, 3.2 millones; Progreso, 6 millones; y, Pichincha, 25.5 millones. Compañías financieras extranjeras, que tienen filiales en el Ecuador, también, poseen papeles de la deuda externa, tales como Banque Paribas, 25.5 millones de dólares; Financiera Sudamericana, 25.7 millones; Banco Cafetero, 3.2 millones, entre otras.

Aunque en los últimos años, la banca privada fue adquiriendo

mayor autonomía de los recursos del Estado, es lícito afirmar que se desarrolló bajo sus alas protectoras. Hoy en día, en vez de procurar incorporar tecnología moderna para que se conviertan en más eficientes y competitivos, en gran medida los bancos privados se han concentrado en realizar operaciones eminentemente especulativas.

## 2. POLITICA DE TASAS DE INTERES

Durante los años setenta existió en el país una política monetaria que desalentó el ahorro interno, pues los topes fijados a los tipos de interés sobre los depósitos y los préstamos dieron lugar a una movilización deficiente de los recursos internos y su escasez solamente se pudo suplir mediante un agresivo endeudamiento público y privado de origen externo. Posteriormente, la situación económica y financiera del país y la contracción de los créditos externos hicieron que las autoridades consideren a las tasas de interés como una de las herramientas más útiles para instrumentar una nueva política monetaria y financiera, acorde con la realidad nacional. Así, se puede afirmar que en 1982 se inició un nuevo y moderno manejo de las tasas de interés en el país, basado en el criterio de que

una política de tasas de interés reales positivas significa asignar "precios reales" al uso del dinero, y constituye un paso importante para desarrollar un sector que cumpla su papel de financiador del desarrollo nacional. (7)

En efecto, a principios de 1982 se modificó la estructura y composición de las tasas de interés en el país, con la finalidad de estimular el ahorro interno e incrementar los recursos para el financiamiento de inversiones a mediano y largo plazos. Se fijó la tasa básica, en 12 por ciento anual y, a partir de ésta, se determinaron todas las demás, en función del plazo, destino, uso y riesgo del crédito; así como de la situación económica nacional e internacional. La tasa de interés convencional, civil o mercantil, se fijó en 15 por ciento, y la tasa de interés para depósitos de ahorro en 12 por ciento. (8)

Luego, en el mes de marzo de 1983 la Junta Monetaria estableció una tasa básica, que correspondía a la tasa mínima fijada para los depósitos de ahorro de las instituciones bancarias y financieras, respecto de la cual se movía toda la estructura de tasas de interés. Dicha tasa fue fijada en 13 por ciento

y la tasa de interés legal, convencional (civil o mercantil), en 16 por ciento. En octubre, se fijó en el 16 por ciento anual la tasa mínima de interés para operaciones pasivas y en el 19 por ciento anual la tasa máxima de interés convencional para operaciones activas, exceptuándose de este límite las operaciones preferenciales realizadas por los bancos e instituciones financieras que devengaban hasta el 16 por ciento de interés anual. "Con las modificaciones efectuadas hasta esa fecha se estaba anunciando a los agentes económicos que el sistema de tasas de interés experimentaría modificaciones en el corto plazo, a fin de emprender el camino hacia un sistema de tasas reales positivas". (9)

En junio de 1984 nuevamente se elevaron las tasas de interés, fijando la tasa legal y la tasa máxima convencional para operaciones activas en el 21 por ciento y en 18 por ciento la tasa mínima para las diferentes operaciones pasivas.

En noviembre de este mismo año, las tasas activas y pasivas fueron aumentadas en dos puntos exceptuándose del límite máximo de tasas de interés para operaciones pasivas a las pólizas de acumulación, con un monto mínimo de 1 millón de sucres y a un plazo mínimo

de 90 días, y a los certificados financieros de compañías financieras con un monto mínimo de 1 millón de sucres y a un plazo mínimo de 270 días.

La captación de recursos a través de las pólizas de acumulación y los certificados financieros a tasas de mercado, tuvo como propósitos fundamentales los siguientes: (10)

- i) Reconocer una realidad que venía prevaleciendo en el país al margen de la ley a través del mecanismo conocido como "fondos de terceros" o "mercado extrabancario";
- ii) Canalizar más eficientemente el ahorro nacional mediante las instituciones financieras, eliminando así la "desintermediación financiera" y optimizando la asignación de recursos hacia la inversión;
- iii) Desarrollar el mercado nacional de capitales y obtener una adecuada información del total del crédito concedido a cada uno de los agentes del sistema;
- iv) Controlar el riesgo de las instituciones financieras y reducir la proliferación de grupos pa-

rabancarios no preparados para manejar técnicamente ingentes recursos del país; y,

- v) Proporcionar un mecanismo para "educar" al mercado y a sus participantes con un sistema de tasas variables de interés.

Posteriormente, en agosto de 1986, para continuar con el proceso de liberación del sistema de tasas de interés y buscando que el sistema financiero tenga una menor dependencia del Banco Central, se estableció en el país un nuevo sistema de libre contratación en lo que se refiere a préstamos de los bancos con recursos provenientes de depósitos de ahorro, plazo y pólizas de acumulación. (11) De esta manera, se permitió que el mercado del dinero sea el que fije el costo del dinero, renunciando el Estado su capacidad para determinar las tasas de interés del sistema financiero privado. (12)

Las medidas adoptadas en 1987 elevaron las tasas de interés de las operaciones activas y de redescuento con recursos externos, ubicándolas en 28 y 23 por ciento, respectivamente. Las tasas para las operaciones preferenciales, tanto la activa como la de redescuento, se

fijaron en 23 y 18 por ciento, en su orden. Igualmente se estableció una diferencia entre las tasas de interés legal y convencional de 5 puntos que se mantuvo hasta julio de 1989. Adicionalmente se incrementó la tasa de interés pasiva para las operaciones con emisión de Bonos de Fomento y títulos hipotecarios al 23 por ciento. (13)

En agosto de 1988, el gobierno socialdemócrata que iniciaba su gestión, procedió a implantar una nueva política de tasas de interés, que a través de una mayor selectividad buscaba contribuir a combatir la inflación. Esta política contempló el mantenimiento de tasas de interés menores en favor de la agricultura, pequeña industria, artesanía y FODERUMA. (14) Se determinó que el margen para un intermediario financiero en las operaciones de crédito no podrá exceder de 19 puntos porcentuales sobre la tasa pasiva nominal pagada en libretas ordinarias de ahorros por ese intermediario financiero, en la fecha de contratación del crédito. Para efectos de la tasa pasiva mencionada, los bancos, compañías financieras y además intermediarios financieros que tengan secciones de ahorro tomarán como referencia la tasa de ahorros promedio pagada

por los 5 bancos de mayor capital y reservas del país.

En realidad, con la política descrita se pretendía disminuir el interés de los préstamos domésticos y atenuar las presiones inflacionarias derivadas de los altos costos financieros, al tiempo que crear incentivos adicionales para generar más ahorro interno, en especial al proveniente de las pequeñas y medianas unidades económicas superavitarias. (15)

En 1989, acorde con el objetivo de disminuir la dependencia de los intermediarios financieros privados respecto del crédito del Banco Central, la autoridad monetaria mantuvo una política de tasas de interés, con la que trató de generar un crecimiento importante del ahorro interno, a la par que desalentar la especulación y el desvío del crédito. (16)

Bajo esta premisa se modificó la estructura de tasas del Banco Central, pues se elevaron del 11 al 20 por ciento las tasas que se aplican al sector público y al FODERUMA, y del 18 al 27 por ciento las tasas de redescuento de las operaciones preferenciales y de las Aceptaciones Bancarias y los créditos confirmados. Para el redes-

cuento de operaciones generales con recursos del Banco Central y para créditos extraordinarios a instituciones bancarias y financieras se incrementó la tasa del 21 al 31 por ciento, estableciéndose, además, un recargo de hasta 4 puntos que lo determinaría la Junta Monetaria, en el caso de los anticipos. La tasa de las operaciones activas preferenciales se incrementó al 32 por ciento.

En julio de 1989 se elevaron nuevamente los porcentajes de las tasas de interés legal y convencional fijándolas en 32 y 36 por ciento, rigiendo un margen de 4 puntos entre estos porcentajes. Adicionalmente se efectuaron ajustes a la tasa que cobra el Banco Central en las Aceptaciones Bancarias ubicándola en 33 por ciento, y al porcentaje sobre las operaciones pasivas con emisión de títulos, fijándolas en 32 por ciento para Bonos de Fomento y Títulos Hipotecarios y en 36 por ciento para el resto de papeles del sector financiero privado. Se determinó, que en los anticipos extraordinarios de entidades sometidas a programas de estabilización se cobrará la tasa máxima de libre contratación más un recargo del 4 por ciento. En cuanto a las operaciones activas se elevaron al 36 por ciento los porcentajes de las preferenciales

con recursos del Banco Central y con recursos externos destinados a la agricultura y vivienda. (17)

La Junta Monetaria efectuó en el transcurso del año 1990 nuevos ajustes al sistema de tasas de interés para adaptarlas en las condiciones prevalecientes en el mercado financiero. Así, se elevó en 3 puntos porcentuales la tasa de interés legal y la convencional, situándolas en 35 y 39 por ciento, respectivamente. En este nivel se fijaron las tasas de interés que cobra el Banco Central en las operaciones que realiza en el sector público, en los anticipos extraordinarios por emergencia financiera, en las operaciones preferenciales con recursos del Instituto Emisor, así como con fondos externos destinados a la agricultura y vivienda, y con emisión de títulos valores. En cuanto a la captación de recursos con emisión de obligaciones, la Junta Monetaria unificó el plazo mínimo de emisión en 30 días tanto para las pólizas de acumulación como para los certificados financieros. En forma adicional, se determinó que las operaciones o dividendos que caigan en mora se liquidarán desde su vencimiento a la tasa que resulte de agregar 17 puntos porcentuales a la base referencial que publica el Banco Central, más el correspondiente

recargo por mora, y se precisó que la tasa de interés sobre créditos especiales a instituciones que se acogan a programas de estabilización no podrá ser inferior al 39 por ciento ni superior a la tasa máxima de libre contratación más de 4 puntos, tomando en cuenta el crédito de la Superintendencia de Bancos. (18)

Durante 1991 la Junta Monetaria manejó el criterio de que la vigencia de tasas de interés positivas, en términos reales, estimula el crecimiento del ahorro financiero institucional interno, destinado a financiar la inversión productiva. En este sentido, se continuó ajustando, de modo gradual, las tasas aplicables a operaciones del Banco Central en los créditos que concede el sector público y el sector privado: del 39 por ciento registrado el primero de enero fueron, en julio, 15 puntos más altos a la menor base referencial del sistema bancario privado. Asimismo, las tasas activas de las distintas instituciones bancarias y financieras, los créditos con emisión de aceptaciones bancarias y financiamiento de créditos confirmados, se ajustaron a dicha base referencial. Se consideró, sin embargo, prudente mantener fijas las tasas legal y convencional, en vista de necesidades de tipo legal; de todos modos, éstas también ex-

perimentaron cambios paulatinos (crecieron en 14 y 10 puntos porcentuales, respectivamente; se igualaron en 49 por ciento anual). Este porcentaje, similar a la inflación anual a diciembre, logró mantener el poder adquisitivo del capital (19).

Al término de la administración socialdemócrata, como resultado de una alta iliquidez bancaria, las tasas de interés alcanzaron niveles estelares, el propósito a conseguirse era controlar el valor de las divisas y lo que se obtuvo fue disparar el nivel de las tasas de interés y hacer estructural el proceso inflacionario. (20)

Por último anotemos que la nueva administración, dentro del Programa de Ajuste y Estabilización Económica adoptado el 3 de septiembre de 1992, eliminó en primera instancia el ancla de 15 puntos en las tasas de interés activa y pasiva. Luego, en enero de 1993, la Junta Monetaria aprobó una reforma al sistema de tasas de interés que rige en el país con el propósito de simplificar y modernizar la intermediación financiera en el Ecuador. El principal aspecto de la reforma es el establecimiento de las denominadas "tasas referenciales", concebidas como una guía y un ins-

trumento indicativo de la evolución de esta variable económica para todos los agentes públicos y privados. El otro aspecto fundamental de la reforma es la facultad que se dio a las instituciones financieras para pactar tasas de interés reajustables en captaciones y operaciones de crédito. (21)

### 3. MANEJO DEL ENCAJE LEGAL

El encaje legal mínimo fue utilizado ampliamente en los últimos años como regulador de la liquidez de la economía. El año 1980 se inició con un porcentaje del 30 por ciento sobre los depósitos a la vista a cargo de la banca privada y del 10 por ciento sobre los depósitos de ahorro y plazo en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y las asociaciones mutualistas. Sobre depósitos en moneda extranjera, el encaje vigente durante este año fue del 35 por ciento para los bancos privados nacionales y del 50 por ciento para las sucursales y agencias de bancos extranjeros. En 1981 se estableció un encaje marginal sobre los incrementos en los saldos de los depósitos monetarios y de plazo menor, que llegó hasta el 50 por ciento. El uso de esta modalidad estuvo vigente hasta junio de 1981, fecha en la que se redujo el

requerimiento de encaje a 26 por ciento. El 21 de octubre de este año la Junta Monetaria fijó en 10 por ciento el porcentaje de encaje que debía cubrir el Banco Nacional de Fomento por sus diferentes clases de depósitos en moneda nacional. (22) Esta disposición se halla vigente en la actualidad.

Entre junio de 1982, y agosto de 1986 el encaje legal que deben cubrir los bancos privados por sus depósitos a la vista fluctuó entre el 20 y el 27 por ciento, sin que el resto del esquema sufra ninguna variación, a excepción de la disposición de 3 de noviembre de 1983 que estableció un encaje del 10 por ciento sobre los depósitos de ahorro, plazo mayor y garantía que los bancos privados tienen en su poder.

El 11 de agosto de 1986 la estructura del encaje legal mínimo fue modificada al unificarse en 5 por ciento el porcentaje de encaje de los depósitos de ahorro, plazo mayor y garantía de los bancos privados, y los depósitos de ahorro y plazo del Banco Ecuatoriano de la Vivienda y de las Asociaciones Mutualistas; además, el encaje para pólizas de acumulación de menos de 90 días fue del 5 por ciento y del 3 por ciento para pólizas de acumulación de 90 días o más. De otro

parte, el encaje sobre los depósitos a la vista de la banca privada se ubicó en 27 por ciento al finalizar el año 1986. El objetivo buscado era controlar la oferta monetaria y adecuarla a los niveles que la Autoridad Monetaria había programado.

En 1987, con el fin de controlar el medio circulante, la Autoridad Monetaria decidió incrementar el porcentaje de encaje legal para los bancos privados en sus depósitos monetarios del 27 al 29 por ciento en junio, para luego determinar aumentos paulatinos del 29 al 35 por ciento en el mes de septiembre, a la vez que unificó en 5 por ciento el encaje para pólizas de acumulación de hasta 360 días; y, finalmente, en octubre, elevar al 37 por ciento el encaje bancario para depósitos monetarios. (23)

Durante 1988 la Junta Monetaria utilizó como una de las principales herramientas de ajuste el encaje bancario. Dicho encaje a inicios del año era del 37 por ciento, pero luego sufrió varias modificaciones. Así, el 16 de marzo se redujo el porcentaje de encaje al 25 por ciento; sin embargo, se dispuso como medida adicional que la diferencia resultante de la indicada reducción del 37 al 25 por ciento, se mantenga en una "cuenta restringi-

da" en el Banco Central, a fin de que esos recursos no regresen al medio circulante y sean utilizados para pagar operaciones con el Instituto Emisor o para comprar bonos de estabilización monetaria. El 20 de octubre, buscando reducir la inflación, la Junta Monetaria dispuso la elevación del encaje bancario sobre los depósitos monetarios de plazo menor, cheques de gerencia y cheques certificados, inicialmente al 26 por ciento, para posteriormente, el 27 de octubre, situarlo en el 27 por ciento. Finalmente, el 22 de diciembre, se adoptó la resolución de incrementar el encaje a los mismos rubros en dos puntos, situándolo en 29 por ciento, porcentaje con el que concluyó el año 1988. (24)

La nueva política de encaje bancario, estableció, además, uniformidad en los intermediarios financieros. Esto es, se incluyeron las compañías de mandato e intermediación financiera y/o de financiación o compra de cartera bajo cualquier modalidad dentro de las entidades con obligación de mantener encaje sobre los ahorros captados. (25)

En febrero de 1989, a excepción del porcentaje del Banco Nacional de Fomento, se elevaron todos los requerimientos a 31 por

ciento el de los depósitos a la vista y a 7 por ciento el de las demás captaciones; casi al finalizar el año se redujeron en un punto a los niveles vigentes hasta esa fecha. (26)

Bajo el principio de equidad, la primera medida de carácter monetario adoptada en 1990 estuvo dirigida a extender el requerimiento de encaje mínimo a todos los sectores que captan recursos del público. Para ello, la Junta Monetaria incluyó dentro de dicho mecanismo a los recursos que captan los bancos privados y las compañías que administran tarjetas de crédito, fijando en 6 por ciento el porcentaje sobre las captaciones en moneda nacional de hasta 360 días y en 35 por ciento sobre aquellas en moneda extranjera. En este contexto, se incorporó, posteriormente, a las compañías de leasing, considerando el mismo porcentaje, por los recursos que captan a través de la emisión de los certificados de arrendamiento mercantil. A fin de controlar el exceso de liquidez existente en la economía que se contraponía con el objetivo de desacelerar el proceso inflacionario, se elevó el porcentaje de encaje sobre los depósitos a la vista del 30 al 32 por ciento, nivel que se mantuvo vigente durante todo el año. (27)

En la perspectiva de aplicar una política de control de liquidez orientada a combatir la inflación, a fines del primer trimestre de 1991 se elevó el encaje mínimo para depósitos a la vista de 32 a 34 por ciento y de 6 a 8 por ciento el encaje sobre depósitos de ahorro, plazo mayor y garantía y pólizas de acumulación de hasta 360 días en bancos privados; depósitos de ahorro y plazo en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda; captaciones de hasta 360 días de las Compañías de Tarjetas de Crédito y de Arrendamiento Mercantil. Adicionalmente, a finales de mayo, se extendió la obligatoriedad con este requisito a las compañías financieras privadas, en sus captaciones a través de certificados financieros. La adopción de esta medida permitió uniformizar el tratamiento hacia estas modalidades de captación de recursos, con aquel otorgado a los depósitos de ahorro, plazo y pólizas de acumulación. (28)

Finalmente, en el mes de septiembre de 1992, el nuevo gobierno, redujo el encaje legal del 34 al 32 por ciento para los depósitos a la vista, sin alterar los porcentajes de encaje para el resto de captaciones, situación que prevaleció hasta fin de año, con la finalidad de que los bancos privados dispongan de ma-

yores recursos para sus operaciones.

## VII.- REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

### 1. TENDENCIA DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS

En el artículo "hacia la reestructuración del Sistema Financiero Nacional" (29) se señala que mientras los países procuran encontrar solución a los múltiples requerimientos del desarrollo, a través de su incorporación al proceso de apertura de las economías; mientras la tecnología, la informática y las telecomunicaciones avanzan significativamente en todos los quehaceres de la vida moderna, las sociedades van encontrando que los procesos productivos y los servicios están globalizándose en el mundo, que la atracción de la inversión extranjera va entrando en competencia, y que la banca va originando, con sus fusiones a nivel mundial, la integración y la internacionalización de los grupos financieros.

En el referido entorno, la globalización de los agentes y la creación de la "Banca Universal o Múltiple", va siendo la tónica de transformación de los mercados fi-

nancieros y la base de hacer negocios en cualquier parte del mundo.

El apogeo que va alcanzando la Banca Universal evidencia la decadencia del modelo de Banca Especializada y ratificando la conveniencia de incorporar nuevos intermediarios que canalicen de manera idónea el ahorro a la inversión; automatizar procesos, mediante grandes inversiones de hardware y software, para expandir servicios y abaratar costos; y, desregular el sistema financiero para permitir, por una parte, la libertad de transacciones, las posibilidades de administrar tasas activas y pasivas sin controles, etc., y, por otra, la emisión y comercialización de papeles y la incorporación de nuevos productos al mercado.

## 2. REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Un análisis efectuado por la Revista Económica CIFRA (30) anota que para afrontar los retos señalados, el país debe promover un cambio institucional dentro del sistema financiero nacional. Este cambio debe contemplar un desarrollo del mercado de valores y la contracción del déficit público, requisito que es considerado como fundamental para el incremento del

ahorro interno, que deberá ser canalizado a las distintas ramas productivas de la economía ecuatoriana.

La banca privada nacional debe competir entre ella y con los intermediarios financieros no bancarios ofreciendo servicios similares. El Estado debe liberar las tasas pasivas y también liberar la colocación de recursos cuidándose solamente de mantener un coeficiente racional de liquidez.

En definitiva, el Estado debe promover una mayor competencia, una regulación moderna, mercados más completos, un mejor balance entre instituciones bancarias y no bancarias y fortalecer su autonomía de gestión.

Asimismo, se requiere de una participación diversificada y plural de capital bancario que tienda hacia sociedades anónimas.

Para proteger los intereses del público, deberán existir regulaciones estrictas que impidan el beneficio de las personas ligadas con las instituciones a través de exageradas prevendas crediticias o la participación excesiva de la banca en empresas del sector productivo y comercial, ya que esta situación sería riesgosa tanto para las instituciones como para el público.

## VIII. RETOS Y ESTRATEGIAS DE LA BANCA PRIVADA

Para desarrollar este punto hemos recurrido al documento "La Banca Mexicana en transición: retos y perspectivas" preparado por la Asociación Mexicana de Bancos. (31)

### 1. RETOS DE LA BANCA PRIVADA

La banca privada ecuatoriana tiene por delante tres grandes retos: ampliar la base del ahorro, financiar la recuperación y hacer frente al proceso de apertura. La forma como éstos sean enfrentados constituirá su aporte a la modernización y al desarrollo económico del país.

A este respecto señalemos que el sector bancario privado tendrá que buscar una mayor permanencia del ahorro y basarse en el otorgamiento de atractivos rendimientos a los ahorradores, en la capacidad de diseñar e implementar instrumentos nuevos de captación acordes con las necesidades de los clientes y en atraer los capitales radicados en el exterior.

De otro lado, la canalización eficiente de los recursos captados al financiamiento de las actividades productivas resulta una condición indispensable para apoyar el crecimiento de la economía nacional.

En este sentido, será necesario que la banca privada desarrolle planes nuevos de colocación de recursos. Igualmente, deberá buscar formas eficientes tendientes a complementar las funciones de la banca comercial con las de desarrollo a fin de apoyar aquellas actividades de carácter prioritario.

La banca, para la operación eficiente de su actividad crediticia, deberá modificar su postura actual ante el riesgo aumentando su capacidad de respuesta frente la demanda de crédito, flexibilizando sus normas y procedimientos, elevando la calidad del personal encargado de esta actividad y participando de manera más activa con capital de riesgo, entre los aspectos más destacados. Lo anotado se reflejaría en una oportuna atención al cliente.

La modernización para enfrentar el proceso de apertura, que constituye el tercer reto, demanda del sector bancario privado mayores niveles de competitividad que le faciliten ingresar a etapas nuevas de desarrollo y le garanticen su permanencia y consolidación en el mercado financiero. Ello significa que los bancos privados tendrán que operar necesariamente con criterios de eficiencia, productividad y rentabilidad que sean equiparables a los de los intermediarios financie-

ros del exterior que ingresen al mercado nacional y disponer de la capacidad para brindar servicios financieros con niveles de calidad, oportunidad y diversificación equivalentes a los ofrecidos por éstos.

## 2. ESTRATEGIAS DE LA BANCA PRIVADA

Las estrategias que la banca privada ecuatoriana, deberá desarrollar en lo que resta de la década de los noventa pueden ser agrupadas en seis grandes áreas: de captación y colocación de recursos, de mercado, de desarrollo tecnológico, de desarrollo de recursos humanos, de rentabilidad y de integración financiera internacional.

### i) Estrategia de captación y colocación de recursos

A fin de que la banca privada coadyuve a elevar el coeficiente de inversión respecto al PIB, se requiere que el financiamiento satisfaga necesidades en cuanto a plazos, volumen de recursos y niveles de riesgo. Ello implica:

- En el campo de captación de recursos sería conveniente que los bancos emitieran bonos de largo plazo, proponiendo un rendimiento a los inversionistas

en función de los riesgos del proyecto; de esta forma se lograría que los bancos obtuvieran los recursos necesarios para financiar proyectos o programas de producción a largo plazo.

- En el ámbito de la colocación de los recursos se deberá procurar un crédito más ágil merced a los siguientes elementos: nuevos criterios para otorgar el apoyo crediticio; descentralizar funciones, operaciones y decisiones; ampliar las áreas relacionadas con el análisis del crédito y la evaluación de riesgos; canalizar más recursos a las pequeñas empresas y al consumo; elaborar programas novedosos para armar paquetes de financiamiento destinado a las nuevas áreas demandantes, y conceder crédito mediante los servicios proporcionados por las filiales de los bancos. (32)

### ii) Estrategias de mercado

La banca debe ser conceptualizada como negocio, como industria de servicios abocada a satisfacer las demandas financiero-bancarias de un mercado regido por normas de rentabilidad, eficiencia y productividad. Ello significa:

- Definir los segmentos del mercado en que cada uno de los

bancos habrá de buscar su especialización relativa.

- Detectar las necesidades de la clientela y desarrollar productos y servicios orientados a su satisfacción.
- Institucionalizar el proceso de planeación estratégica en cada banco, compatibilizando las estructuras orgánico-funcionales, la infraestructura, el desarrollo del personal y el progreso tecnológico con las estrategias de negocio definidas.
- Reordenar la red de sucursales bajo principios de eficiencia, productividad y rentabilidad.

iii) Estrategias de desarrollo tecnológico.

La banca tiene que modernizar su infraestructura de bienes informáticos y de comunicaciones, con la finalidad de facilitar la introducción de nuevos productos y servicios, aumentar los niveles de productividad con la reducción de costos de operación, elevar la oportunidad y calidad de la información y de los servicios que se otorgan y fortalecer el control interno de las operaciones realizadas. Ello implica:

- Sustituir paulatinamente el equipo con obsolescencia tecnológica.

- Destinar recursos a la investigación y al desarrollo de programas que cubran necesidades de la banca en su conjunto.
- Compartir esfuerzos en la exploración y el uso de medios de comunicación alternativos al de las líneas privadas: satélite, líneas conmutadas y radio.
- Promover el desarrollo de una cultura informática.

iv) Estrategias de desarrollo del recurso humano

- El recurso humano debe constituirse en una de las fortalezas principales del sistema bancario. Ello significa:
  - Desarrollar e implantar sistemas de reclutamiento y selección de personal que aseguren la contratación de la persona adecuada en cada puesto.
  - Mantener la competitividad en el mercado laboral en términos de sueldos y prestaciones, a fin de retener al personal de calidad.
  - Establecer planes de carrera que permitan tanto a empleados como a funcionarios un desarrollo dentro de sus instituciones.
  - Instrumentar sistemas de evaluación del desempeño y vincular-

los a programas de estímulos, tanto para el personal de las áreas de negocios como las de apoyo a la realización de los mismos.

- Instrumentar programas de desarrollo gerencial para promover habilidades directivas de los funcionarios de alto nivel.

#### v) Estrategias de rentabilidad

Desde la segunda mitad de los años ochenta el objetivo fundamental de la actividad bancaria es la rentabilidad y no el crecimiento. La banca privada debe asegurar que sus márgenes de rentabilidad se mantengan acordes a parámetros internacionales y constituyan la base de una adecuada y sana capitalización. La rentabilidad será producto de:

- Disminuir los gastos de operación e incrementar la escala de las operaciones para lograr un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente.
- Mejorar el análisis del crédito y la capacidad para evaluar proyectos, con objeto de asegurar un crecimiento sano de la cartera crediticia.

- Racionalizar la red de sucursales con la reubicación o el cierre de las que no sean rentables.

- Basar el crecimiento de una adecuada capitalización mediante la reinversión de utilidades.

#### vi) Estrategias de integración financiera internacional.

La banca privada debe establecer relaciones de negocios internacionales que satisfagan las necesidades de la economía ecuatoriana en su proceso de articulación con el mercado mundial. Ello implica:

- Establecer alianzas estratégicas entre bancos ecuatorianos y extranjeros que deriven en la transferencia de tecnología y de recursos.
- Incrementar la presencia de la banca privada ecuatoriana en los mercados del exterior.
- Establecer el principio de reciprocidad relativa con la banca extranjera, tanto en la apertura de sucursales como en el ofrecimiento de servicios.
- Hacer de la integración financiera internacional un proceso selectivo y gradual.

Cuadro Nº 1

INDICADORES DE PROFUNDIZACION FINANCIERA 1982 – 1992  
(Porcentajes respecto del PIB)

AÑOS	CAPTACION FINANCIERA TOTAL	CAPTACION BANCARIA	PASIVOS BANCARIOS	FINANCIAMIENTO BANCARIO
1982	5.6	12.6	34.8	20.8
1983	5.3	12.7	40.1	25.7
1984	6.0	13.3	33.3	23.8
1985	10.5	12.8	30.4	19.3
1986	12.0	12.8	29.4	18.3
1987	13.6	14.2	29.7	18.2
1988	10.9	12.6	23.1	12.5
1989	9.7	10.6	19.1	10.0
1990	10.8	10.3	18.8	9.1
1991	11.7	11.0	19.9	10.3
1992	11.9	11.2	20.1	10.4

FUENTE: Banco Central del Ecuador  
ELABORACION: Autores

Cuadro Nº2

EVOLUCION FINANCIERA DE LA BANCA PRIVADA 1982 – 1992  
(En millones de sucres de 1982)

AÑOS	ACTIVO	PASIVO	CAPITAL PAGADO	DEPOSITOS (CAPTAC.)	CARTERA	UTILIDADES
1982	155.727	144.706	7.401	52.523	86.429	1.831
1983	160.550	151.285	5.786	48.005	96.873	1.342
1984	169018	160239	5.116	55.412	99.371	1.362
1985	143.587	135.376	4.640	57.171	85.985	1.195
1986	142.311	132.439	6.104	57.653	82.353	1.402
1987	144.378	134.144	6,341	63.990	82.491	1.421
1988	122.114	111.015	6.589	60.749	60.054	1.675
1989	99.267	89.489	5.302	49.451	46.686	1.854
1990	104.896	94.113	6.488	51.812	45.564	2.098
1991	114.367	99.858	9.913	55.257	51.641	1.316
1992	119.797	82.109	7.796	57.774	53.655	1.316

FUENTE: Superintendencia de Bancos y Banco Central del Ecuador  
ELABORACION: Autores.

Cuadro Nº 3

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL  
1982 - 1992

AÑOS	CAPITAL PAGADO	CARTERA TOTAL	CARTERA VENCIDA	UTILIDAD EJERCICIO	UTILIDAD EJERCICIO
	ACTIVO TOTAL	DEPOSITOS	CARTERA TOTAL	CAPITAL PAGADO	ACTIVO TOTAL
1982	4.8	164.6	14.4	24.7	1.2
1983	3.6	201.8	12.1	23.2	0.8
1984	3.0	179.3	9.8	26.6	0.8
1985	3.2	150.4	11.9	25.8	0.8
1986	4.3	142.8	10.8	23.0	1.0
1987	4.4	128.9	10.2	22.4	1.0
1988	5.4	98.9	10.7	25.4	1.4
1989	5.3	94.4	6.8	35.0	1.9
1990	6.2	87.9	6.5	32.3	2.0
1991	6.0	93.5	5.5	39.7	2.4
1992	6.5	92.9	5.4	16.9	1.1

FUENTE: Superintendencia de Bancos  
ELABORACION: Autores.

Cuadro Nº 4

GASTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS COMO  
PROPORCION DE LOS INGRESOS, 1982 - 1992

AÑOS	GASTOS FINANCIEROS INGRESOS TOTALES	GASTOS ADMINISTRATIVOS INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES INGRESOS TOTALES
1982	33.6	53.3	86.9
1983	43.4	47.2	90.6
1984	50.4	42.1	92.6
1985	54.4	39.2	93.6
1986	56.5	37.0	93.5
1987	57.2	37.3	94.5
1988	53.7	40.3	94.0
1989	54.4	38.1	92.5
1990	57.9	34.5	92.3
1991	57.9	33.5	91.4
1992	60.5	33.5	94.0

FUENTE: Superintendencia de Bancos  
ELABORACION: Autores

Notas:

- (1) Instituto de Investigaciones Económicas-U. Central: Boletín Economía, # 57, Quito, 14 de febrero 1991, p. 2
- (2) Camacho, Arnoldo: "Desarrollo y regulación del Sistema Financiero Ecuatoriano", Cuadernos de Economía, # 3, INCAE, Quito, marzo de 1993, p. 29
- (3) Roldós, León: El Sector financiero y bancario del Ecuador, CONADE-GTZ, Ecuador Siglo XXI, Quito, septiembre 1991, p. 78
- (4) Camacho, Arnoldo: "Liberación y reforma financiera en Ecuador: ¿retroceso financiero?", Cuadernos de Economía, # 2, INCAE, Quito, Marzo 1992, pp. 7-8
- (5) Roldós, León: Obra citada, pp. 80-81
- (6) Campaña, Isaías: "Los beneficiarios de las operaciones de la banca", Revista Economía, # 84, IIE-U. Central, Quito, marzo 1987, p. 128.
- (7) Banco Central del Ecuador: Memoria 1990, p. 122
- (8) Banco Central del Ecuador: Memoria 1982, p. 53
- (9) Banco Central del Ecuador: Memoria 1990, p. 123
- (10) Banco Central del Ecuador: Memoria 1984, pp. 12-13
- (11) Banco Central del Ecuador: Memoria 1986, p. 69
- (12) Hidalgo, Francisco: "Innovaciones de políticas económicas y comportamiento de los actores sociales en el contexto de la crisis, 1980-1987: el caso ecuatoriano", Revista Economía y Desarrollo, # 13, IIE-PUCE, Quito, diciembre 1989, p. 90
- (13) Banco Central del Ecuador: Memoria 1990, pp. 123-124
- (14) Banco Central del Ecuador: Memoria 1988, p. 6
- (15) Ibid, p. 56
- (16) Banco Central del Ecuador: Memoria 1989, p. 113
- (17) Banco Central del Ecuador: Memoria 1990, pp. 124-125
- (18) Ibid, p. 131
- (19) Banco Central del Ecuador: Memoria 1991, p. 73
- (20) Mosquera, Fernando: "Las tasas de interés y el programa monetario del actual gobierno", Boletín Economía, # 69, IIE U. Central, Quito, junio 1993, p. 12
- (21) Martes Económico, # 222, Quito, 2 de marzo de 1993, p.11
- (22) Banco Central del Ecuador: Memoria 1990, p. 125
- (23) Banco Central del Ecuador: Memoria 1987, p. 57
- (24) Superintendencia de Bancos: Memoria 1988, p. 123
- (25) Ibid, p. iv
- (26) Banco Central del Ecuador: Memoria 1990, p. 126
- (27) Ibid, p. 131
- (28) Banco Central del Ecuador: Memoria 1991, pp. 72-73
- (29) Peña, Hernán: "Hacia la reestructuración del Sistema Financiero Nacional", Martes Económico, # 207, Quito, 17 de noviembre de 1992, p. 11.
- (30) Revista Económica CIFRA, # 174, Quito, 20 de abril de 1992, p. 10
- (31) La banca mexicana en transición: retos y perspectivas, Revista Comercio Exterior, Vol. 41, # 2, México, febrero 1991, pp. 37-41
- (32) Peñaloza, Tomás: "Aspectos centrales de la banca mexicana, 1982- 1990", Revista Comercio Exterior, Vol. 42, # 2, México, febrero 1992, p. 117